ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 53 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:16 horas del día 19.05.2026, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. José Parraguez Urra
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Emilio Araya Azúa
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sra. María Eliana Berríos
Srta. Ana Maria Valenzuela Espinoza

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia Montecinos, Alcalde, asisten, Sr. Carlos Arriagada, Administrador Municipal, Sr. Diego Morales, SECPLA, Sr. Mario Mena, Director Control, Sr. Felipe Murillo, Director jurídico, Sra. Shirley Ríos, Jefa de Gabinete, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

La presente, sesión es transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Sesión.

- Correspondencia Recibida
- Entrega Informe Trimestral DAF
- Solicitud Baja de Bienes
- Proyecto de Ambulancia de Emergencia Básica
- Presentación Tránsito

Punto de Tabla
Correspondencia Recibida

1. Junta de Vecinos La Unión Pichiguao, solicita retiro y limpieza de ramas y “material orgánico acumulado” y medidas preventivas para evitar microbasural en su sector.

 El Sr. Alcalde informa que ya se está trabajando en el lugar a fin de dar respuesta a lo solicitado por los vecinos.

2. Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O´higgins, remite copia de la Resolución Exenta N°RE9328/2026 de 27 de marzo de 2026 a través de la cual se aprueba procedimiento y decreta sobreseimiento de don Rolando Guajardo Arévalo.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/L5lb0sSNsFWk71X
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Punto de Tabla
Entrega Informe Trimestral DAF

El Sr. Alcalde, presenta este punto señalando que el mencionado informe fue remitido con antelación al Honorable Concejo, con lo cual se toma conocimiento del mismo.

Punto de Tabla
Solicitud Baja de Bienes

El Sr Alcalde, presenta este punto el cual tiene por objetivo generar la debida baja de dos televisores en desuso por parte del municipio a fin de hacer entrega de estos al Departamento de Salud, para reforzar la entrega de información en la sala de espera del Servicio de Urgencias.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, baja de bienes que se detalla:

N°	CÓDIGO	BIEN	ESTADO	UBICACIÓN
1	MUN-203-005-000004	TELEVISOR MARCA AOC	BUENO	BODEGA
2	MUN-203-005-000010	TELEVISOR MARCA AOC	BUENO	BODEGA

La Concejala Ana María Valenzuela, agradece la gestión ya que era necesario contar con pantallas que entreguen información respecto de la categorización de los pacientes del Servicio de Urgencias.

El Sr. Alcalde, complementa señalando la importancia de que además de la categorización, se entregue información dirigida al buen uso del Servicio de Urgencias por parte de los pacientes.

El Concejal José Parraguez, indica la importancia de educar a través de estas acciones respecto de lo que significa cada una de las categorizaciones

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/L5lb0sSNsFWk71X
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Punto de Tabla
Proyecto de Ambulancia de Emergencia Básica

El Sr. Alcalde, presenta este punto señalando que esta es una propuesta del Gobierno Regional, la cual considera incluir en los costos de emplazamiento del nuevo recinto CESFAM, una nueva ambulancia para el Departamento de Salud, por lo cual se requiere pronunciamiento de Utilización, Costos de Operación y Mantención además de Cochera y Bodegaje.

El Concejal José Parraguez, consulta respecto de fecha tentativa de entrega de la ambulancia, lo cual es respondido por el Sr. Alcalde, quien indica que si bien no se habla de una fecha definitiva, se espera que la entrega se materialice dentro del año en curso.

La Concejala María Eliana Berríos, consulta por la cantidad de ambulancias operativas con las que cuenta el Departamento de Educación, lo cual es respondido por el Sr. Alcalde, quien indica que a la fecha se cuenta con dos ambulancias operativas.

La Concejala Berríos valora la iniciativa y destaca que esta además no considera inversión de recursos municipales.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, las solicitudes que se individualizan:

- Utilización y funcionamiento de la Ambulancia de Emergencia Básica para el CESFAM Dr. Joaquín Contreras de la Comuna de Requínoa.
- Costos de Operación y Mantención de Ambulancia, según cuadro que se indica:

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/L5lb0sSNsFWk71X
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

COSTO DE OPERACIÓN AL AÑO	
DIESEL	$ 4.500.000
Sueldo (conductor-operario)	$ 7.200.000
Seguro Ambulancia	$ 550.000
Permiso de circulación	$ 1.251.513
COSTO TOTAL AL AÑO	**$ 13.501.513**

COSTOS DE MANTENCIÓN AL AÑO	
Aceite de motor	$ 350.000
Filtros	$ 95.000
Neumáticos	$ 750.000
Varios	$ 350.000
Mantención preventiva	$ 270.000
Mantención correctiva	$ 550.000
SUBTOTAL C. MANTENCIÓN AL AÑO	**$ 2.365.000**

COSTO TOTAL OP. MANT. AL AÑO	$ 15.866.513

- Ubicación de cochera y bodegaje seguro, que se encuentra ubicado en Av. El Abra N° S/N, Establecimiento de Salud CESFAM Dr. Joaquin Contreras.

El Sr. Alcalde, solicita pronunciamiento del Concejo Municipal a fin de incluir como punto de tabla de esta sesión logos oficiales de vehículo traslado pacientes con movilidad reducida.

Punto de Tabla
Logos Oficiales de Vehículo Traslado Pacientes con Movilidad Reducida

El Sr. Alcalde, presenta este punto, el cual tiene relación al proyecto “Adquisición Proyecto Regional Vehículos Traslado de Pacientes con Movilidad Reducida” del Gobierno Regional.

El Sr. Diego Morales, Director SECPLA, puntualiza que esta iniciativa complementa el proyecto TELETÓN en la región, siendo iniciativa del Gobernador Regional, Pablo Silva Amaya, ir en ayuda al traslado de pacientes en las 33 comunas.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/L5lb0sSNsFWk71X
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

El Sr. Cristian Donoso, presenta ante el Concejo Municipal los detalles de este proyecto, el cual ya cuenta con aprobación de:

- Operación y Mantención
- Compromiso de Exclusividad de uso del vehículo para traslado de pacientes con movilidad reducida.
- Compromiso de capacitación de personal en traslado de pacientes con movilidad reducida.
- Cochera y Bodegaje Seguro

Lo anterior tuvo lugar en Sesión Ordinaria N°06 de fecha 30.01.2025, por lo cual hoy se requiere pronunciamiento respecto de la Mantención y conservación en buen estado del diseño gráfico y logos oficiales del GORE y CORE, lo cual se extenderá durante toda la vida útil del vehículo.

El Sr. Emilio Araya, puntualiza que si bien el uso principal del vehículo es la de trasladar pacientes TELETÓN, al no haber requerimientos al respecto queda a disposición de uso por parte del municipio.

El Concejal José Parraguez, solicita gestionar una visita del Concejo Municipal y "tutores" de pacientes de la comuna al Centro Teletón emplazado en la capital regional.

Atendidas las observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, las solicitudes que se individualizan:

Mantención y conservación en buen estado del diseño gráfico y logos oficiales del GORE y CORE, lo cual se extenderá durante toda la vida útil del vehículo.

Dando continuidad a la sesión, el Sr. Alcalde entrega su saludo a la Biblioteca Pública N°45 de la comuna, quienes están cumpliendo 45 años de funcionamiento, destaca la labor que ha llevado a cabo la Sra. Alejandra Aranda, lo cual ha permitido que esté catalogada como una de las mejores de la región.

Hace extensivo este saludo también a los usuarios y usuarias de la Biblioteca e informa que se espera que prontamente se pueda contar con un lugar definitivo para el debido funcionamiento.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/L5lb0sSNsFWk71X
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Punto de Tabla
Presentación Departamento de Tránsito y Transporte Público

El Sr. Alcalde, indica que esta presentación fue solicitada en sesión anterior del Concejo Municipal, dada la gran cantidad de requerimientos que se tiene al respecto.

La Srta. Jesica Bernales, Jefa Departamento de Tránsito y Transporte Público, expone ante el Concejo Municipal, respecto de los trabajos de mantención y reposición de señalética vial en distintos puntos de la comuna.

Expone también los trabajos que se tienen considerados en una segunda licitación pública del suministro.

El Concejal José Parraguez, consulta porque existen valores diferenciados respecto de la pintura de pasos peatonales y cuanto dura la pintura de éstos.

Felicita la reparación de “parante” del semáforo, ya que “nosotros lo que gastamos en mantención de semáforo son diez millones de pesos, o se no es menor, en el año”, señala además que es necesario contar con la debida coordinación con Carabineros, esto en atención a que el Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) con el que cuenta el semáforo tiene una duración de cinco horas.

La Srta. Jessica Bernales, responde respecto del valor que considera la pintura de un paso peatonal, que este varía según la cantidad de metros que considera cada uno, en cuanto a la durabilidad de la pintura, esta debiese durar de dos a tres meses, lo cual puede variar dependiendo del flujo vehicular que presente la zona.

Ante la consulta del Sr. Alcalde, respecto de la calidad de la pintura con la que se están llevando a cabo los trabajos de pintado y repintado, la Srta. Jessica Bernales indica que la empresa cumple con lo exigido por la normativa respecto de contar con pintura de alto tráfico. Sin perjuicio de lo anterior, el Sr. Alcalde, solicita generar el debido seguimiento a fin de garantizar que los trabajos se estén llevando a cabo de la mejor manera.

Para finalizar, el Concejal Parraguez, solicita evaluar generar los “ajustes al presupuesto” a fin de incrementar los recursos destinados a este suministro, dado el alto tráfico vehicular que presenta la comuna.

La Concejala María Eliana Berríos, consulta “si se han reparado los lomos de toro que están por Comercio, desde la 409 hacia acá”

La Srta. Jessica Bernales, responde que esas reparaciones no corresponden al Departamento de Tránsito, no obstante en ocasiones anteriores, el Director de SECPLA a informado respecto de postulación a proyecto SUBDERE que considera la reparación en distintos puntos del sector urbano de la comuna, entre ellos el mencionado.

La Concejala María Eliana Berríos, reitera su requerimiento de “solicitar a Vialidad, a Transporte, a SECTRA o alguien que corresponda, el atravieso de la carretera” y

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/L5lb0sSNsFWk71X
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

paso peatonal para Población San Agustín, lo cual es respondido de manera afirmativa por la jefa de Departamento de Tránsito.

El Concejal Emilio Araya, felicita la presentación realizada y observa que la planificación no considera el emplazamiento de señalética vial solicitada para el sector de Santa Amalia, solicita además considerar alguna modificación en los tiempos del semáforo a fin de evitar la alta congestión que tiene lugar en Avenida El Abra en horarios punta.

La Concejala Ana María Valenzuela, valora la presentación, la cual “permite ir viendo si se han ido cumpliendo nuestros requerimientos” y señala que también queda pendiente el repintado de los pasos peatonales emplazados en el área del CESFAM, por calle Comercio, lo cual es ingresado a la lista de trabajo del Departamento de Tránsito.

Puntualiza que si bien se reciben muchas solicitudes de señalética, algunas de ellas se emplazan en sectores dependientes de Vialidad, por tanto consulta si se ha solicitado la reunión con dicha entidad considerando que se requiere respuesta a solicitudes que llevan años sin ser atendidas, por ejemplo la de los vecinos del sector Santa Amalia.

El Sr. Diego Morales, informa respecto de reunión sostenida con el encargado de Seguridad Vial de la Dirección Vialidad para la región.

El Concejal José Parraguez, señala respecto de los lomos de toro que si bien consideran una tramitación compleja, requieren el debido análisis el algunos sectores, como por ejemplo “de la Pimpinela para abajo”, donde los vehículos transitan a velocidades excesivas generando un alto riesgo de accidentabilidad, frente a lo cual se requiere una gestión distinta por parte del municipio.

La Concejala Sandra Quezada, señala la falta de pasos peatonales que afecta a los vecinos de Villa Araucaria, Villa Los Molinos de El Abra y otras emplazadas en Avenida El Abra, lo cual es un riesgo considerando que si existen paraderos de locomoción colectiva en dicho tramo.

Además, reitera solicitud de pintura para lomo de toro emplazado en kilómetro 2.5 camino a Totihue, lugar de acceso de la Escuela La Siembra, el cual se encuentra con nula visibilidad.

El Sr. Alcalde, complementa señalando la necesidad de instalar “ojos de gato” a fin de mejorar la visibilidad del lomo de toro mencionado.

La Concejala Sandra Quezada, consulta estado de gestión con Vialidad, respecto del emplazamiento de lomos de toro en sector Los Portones, ante lo cual el Sr. Diego Morales informa la gestión que permitió presentar hoy un proyecto que permita tramitarlo de manera más expedita.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/L5lb0sSNsFWk71X
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

La Concejala María Victoria Cavieres, se suma al agradecimiento por la presentación y reitera el requerimiento de lomos de toro y señalética vial para el sector de Santa Amalia, esto atendiendo a que las dos Juntas de Vecinos del sector han manifestado su preocupación por el sector en general. Puntualiza además respecto del sector desde El Castaño hacia Los Boldos, donde “no existe prácticamente señalética de velocidad”

El Sr. Alcalde, agradece la presentación y destaca el buen trabajo que se está llevando a cabo en el Departamento de Tránsito y solicita dar respuesta pronta a los requerimientos planteados en esta sesión.

Sin más que tratar y agradeciendo a los presentes, se cierra la sesión siendo las 10:25 horas

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM//LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
-. Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/L5lb0sSNsFWk71X
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/L5lb0sSNsFWk71X
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.